



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

De conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del ROFRJ de las Entidades Locales, se publica la siguiente resolución de esta Alcaldía:

D. Antonio Talavera Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Navalmorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, y tras la renuncia efectiva al cargo de concejal de D<sup>a</sup> Raquel Arriero Borreguero, quien ostentaba el cargo de Primera Teniente de Alcalde tras la celebración de las últimas elecciones municipales, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, D. Andrés Martín de Paz.

Segunda Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. María Belén García Arteaga.

Tercera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Eva María García Criado

Segundo. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

Lo que se hace público para conocimiento general.

Los Navalmorales, 12 de febrero de 2024.–El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

N.º I.-765